

**Corporación
Financiera Alba, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Informe de verificación
independiente del Estado de
Información No Financiera
Consolidado de Corporación
Financiera Alba, S.A. y
Sociedades Dependientes

29 de abril de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Corporación Financiera Alba:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Corporación Financiera Alba), que forma parte del informe de gestión consolidado.

El contenido del informe de gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 8 "Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Corporación Financiera Alba, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Corporación Financiera Alba. Dicho EINF ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Corporación Financiera Alba son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Corporación Financiera Alba que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Corporación Financiera Alba para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF 2021 en función de los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Corporación Financiera Alba.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los Administradores de Corporación Financiera Alba han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado 7 “Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

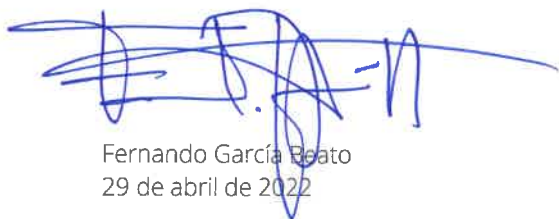
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Fernando García Beato
29 de abril de 2022

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/09115

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y Sociedades Dependientes

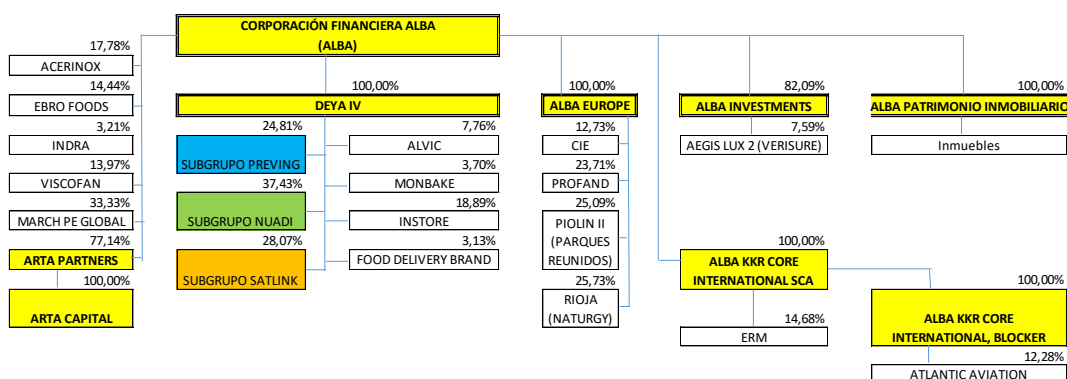
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Introducción

El presente informe de Estado de Información No Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado Corporación Financiera Alba, S.A. y sus sociedades dependientes, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante **Alba**) es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos, y posee activos inmobiliarios. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo.

Se presenta a continuación cuadro de las sociedades en las que participa Alba.



Alba: Corporación Financiera Alba, S.A., Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A., Artá Partners, S.A., Artá Capital SGEIC, S.A., Alba KKR Core International, SCA y Alba KKR Core International Blocker, S.à.r.l.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye las actividades de Alba, y las de los subgrupos Satlink, Nuadi y Preving (sus sociedades dependientes).

Para su elaboración se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para Alba y sus sociedades dependientes. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial
- Seguridad y salud en el trabajo
- Atracción y retención del talento
- Compromiso de la empresa con la sociedad
- Eficiencia energética y gestión ambiental
- Diversidad e igualdad
- Satisfacción y seguridad de los consumidores

En el presente Estado de Información No Financiera se describen las principales líneas del desempeño extra-financiero relativo a:

- Cuestiones relativas al personal y a los Derechos Humanos.
- Cuestiones medioambientales y sociales.
- Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Asimismo, se incluye el reporte de la Taxonomía Europea.

2. Modelo de Negocio

Alba es una sociedad de inversión creada en 1986, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, y que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades, cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. También se dedica a la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de capital riesgo.

Alba, cuyo objetivo es crear valor en el largo plazo para sus accionistas, tiene una Política de Inversión que establece una filosofía de inversión responsable, basada en unos principios y criterios sobre los que desarrolla su actividad.

Uno de estos principios es la necesidad de poseer un alto conocimiento de las inversiones, tanto en su análisis inicial como en el seguimiento continuo que se hace de la empresa en la que se invierte, del sector en el que actúa y de los mercados en los que opera. Así, establece los procedimientos más adecuados para conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos que definen las actividades de las empresas participadas, siendo estos últimos especialmente relevantes en las decisiones a largo plazo de Alba. Para ello, cuenta, cuando es necesario, con asesoramiento externo.

En cuanto al ámbito geográfico, la necesidad de diversificar el riesgo ha llevado a Alba a apostar tanto por la inversión nacional como por la internacional, donde se pretende que la inversión se realice, preferiblemente, de la mano de socios locales o conocedores del sector, y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad. La participación activa en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte, es otro principio clave de la inversión responsable de Alba y se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

La credibilidad y reputación de Alba se entienden desde su compromiso en el largo plazo y su adhesión a los principios de buen gobierno corporativo y comportamientos éticos promovidos por la compañía. Por eso, en sus sociedades participadas, impulsa políticas avanzadas en cuestiones de buen gobierno, medioambientales, laborales, sociales y fiscales. Se evitan, además, los posibles conflictos de interés entre las empresas participadas, así como las inversiones en sectores potencialmente conflictivos desde el punto de vista legal o social.

El subgrupo **Previg** dispone de una amplia infraestructura de ámbito nacional, y desarrolla su actividad de negocio en las siguientes áreas de actividad:

- Asesoramiento en planes de prevención de riesgos laborales
- Servicios en el ámbito de la ergonomía, para conseguir la adaptación del entorno de trabajo a las personas

- Planes de seguridad en el trabajo que persiguen la reducción o eliminación de los riesgos que pueden producir accidentes laborales o enfermedades profesionales
- Higiene Industrial, mediante la prevención de los riesgos físicos, químicos o biológicos que pueden aparecer en el medio ambiente laboral.
- Vigilancia de la Salud, es uno de los instrumentos que utiliza la especialidad de Medicina del Trabajo para realizar un seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora.
- Psicología aplicada, prevención de los riesgos psicosociales definidos estos como aquellos derivados de las interacciones entre las características organizativas del trabajo y las capacidades, necesidades y expectativas del trabajador.
- Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), asesoramiento en estrategias para la prevención de riesgos profesionales y al aumento de la capacidad de los trabajadores para mantener su salud y calidad de vida.
- Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

Adicionalmente, el subgrupo Preving dispone de una amplia flota de unidades móviles de vigilancia de la salud que le permiten aproximar el servicio a sus clientes. Sus vehículos cuentan con todas las autorizaciones sanitarias necesarias, y son gestionados por parte de sus profesionales en el ámbito de la Medicina y Enfermería del Trabajo.

La actividad principal del subgrupo **Nuadi** es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril. Dirige sus productos, principalmente, al mercado del repuesto en un 94% de su producción total, y el restante 6%, al desarrollo del mercado del equipo original y del recambio original. En abril de 2021, Nuadi incorporó al grupo a Sadeca Automotive, una compañía que se dedica a la comercialización de accesorios y cables. Su actividad industrial se encuentra localizada en Sentmenat (Barcelona, España) dónde también centraliza todas las operaciones a nivel logístico y sus servicios más operativos como ingeniería, calidad, comercial, etc., y en Tànger (Marruecos) dispone de la fábrica principal dónde produce la mayor parte del producto (indicadores de desgaste y cableados).

El subgrupo **Satlink** es un grupo tecnológico líder en soluciones de I+D para la pesca sostenible y servicios de comunicación vía satélite, con un 98% de las ventas generadas por productos propios. Es número uno mundial en boyas inteligentes para la pesca de atún. Además, es líder en soluciones para la gestión de los recursos pesqueros y líder en telecomunicaciones satélite para el sector marítimo y el de Defensa.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Políticas

Alba promueve, tanto de manera directa como de manera indirecta en las sociedades participadas, los valores y la ética requeridos para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de las empresas. El compromiso de Alba y sus sociedades dependientes, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan a criterios de mérito y a requisitos de capacidad precisos en cada caso,

excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

Alba y los subgrupos a los que se refiere el presente informe cuentan con protocolos y procedimientos que les permiten desarrollar estos principios y objetivos.

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respete la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar. El compromiso de Alba con el empleo se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, en todas sus empresas participadas y sociedades dependientes, así como con la promoción de buenas prácticas en lo relativo a los recursos humanos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 las empresas del Alba y sus sociedades dependientes han continuado adaptándose a las casuísticas marcadas por la pandemia de la COVID-19, tomando medidas específicas en cada una de ellas, para garantizar la minimización del impacto de la pandemia sobre la plantilla, tanto a nivel de empleo como para mantener la seguridad y salud de sus profesionales.

Así, **Alba** ha mantenido las medidas necesarias para que los empleados pudieran cumplir las directrices sanitarias que se han ido dictando o recomendando por las autoridades competentes. La principal medida ha sido el teletrabajo, la presencia en las oficinas de grupos reducidos de empleados y por turnos, y las reuniones telemáticas, tanto internas como con personas ajenas a la empresa.

El subgrupo **Previg** ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa laboral. Dichas políticas se han configurado en torno a dos ejes principales: por un lado, la salud y seguridad en el trabajo y, por otro lado, la igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores. La eficacia en su cumplimiento debe basarse en una serie de compromisos que ha suscrito con sus grupos de interés.

El subgrupo **Nuadi** dispone de un procedimiento de recursos humanos y durante el año 2021 ha negociado y firmado con la representación legal de los trabajadores el primer Plan de igualdad de Nuadi para el periodo 2022 a 2025.

En el caso del subgrupo **Satlink**, además de disponer de un Código Ético destinado a todos sus empleados y resto de grupos de interés (como proveedores, clientes, instituciones, etc.), la compañía cumple con la normativa contra la discriminación de cualquier tipo en materia de contratación, remuneración, formación, salud y seguridad.

Adicionalmente, dada la vinculación de su negocio con la pesca, su actividad ha sido considerada como necesaria durante la pandemia, lo que le ha permitido seguir operando, bajo las medidas de seguridad necesarias y las limitaciones impuestas por las Administraciones Públicas. Este mantenimiento del nivel de actividad ha permitido que no se hayan producido en el grupo regulaciones temporales de empleo ni despidos por causa de la COVID-19.

3.2. Gestión y desempeño social

3.2.1. Empleo y remuneraciones

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión y retención del

talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla.

Alba y sus sociedades dependientes cerraron 2021 con 1.954 empleados en España. Más del 90% de los empleados son fijos.

Se presentan a continuación los datos al cierre de ejercicio, que incluyen los empleados de Alba y sus sociedades dependientes en España:

	Desglose por sexo			
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
Contrato Indefinido	862	902	1.764	1.483
Contrato Temporal	94	96	190	234
Total	956	998	1.954	1.717
Jornada Completa	867	745	1.612	1.324
Jornada Parcial	89	253	342	393
Total	956	998	1.954	1.717
Remuneración media	57.066	40.206		
Número de despidos	20	15	35	31

	Desglose por edad				
	<u><35 años</u>	<u>35-50 años</u>	<u>>50 años</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
Contrato Indefinido	190	1.150	424	1.764	1.483
Contrato Temporal	64	105	21	190	234
Total	254	1.255	445	1.954	1.717
Jornada Completa	239	1.010	363	1.612	1.324
Jornada Parcial	15	245	82	342	393
Total	254	1.255	445	1.954	1.717
Remuneración media	42.500	23.160	43.954		
Número de despidos	5	19	11	35	31

Desglose por categoría profesional

	<u>Operarios y Administrativos</u>	<u>Mandos intermedios</u>	<u>Directivos</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
Contrato Indefinido	1.627	96	41	1.764	1.483
Contrato Temporal	189	1	0	190	234
Total	1.816	97	41	1.954	1.717
Jornada Completa	1.478	95	39	1.612	1.324
Jornada Parcial	338	2	2	342	393
Total	1.816	97	41	1.954	1.717
Remuneración media	24.656	68.677	194.704		
Número de despidos	33	2	0	35	31

La diferencia observada en la franja de remuneraciones entre hombres y mujeres a su vez se ve reflejada en la diferencia retributiva entre operarios y administrativos y mandos intermedios. Esta diferencia se debe a que en Sadeca, la reciente adquisición por parte de Nuadi, un gran número de mujeres ocupan puestos de operarios y administrativos, dentro de la franja entre 35-50 años.

Empleados con discapacidad

	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
Número de empleados con discapacidad a cierre del ejercicio	21	15

Empleados en el extranjero

Asimismo, los subgrupos Satlink y Nuadi cuentan con trabajadores que desarrollan sus actividades en otros países, casi todos ellos con contratos de tipo indefinido y a jornada completa, y cuya distribución se recoge a continuación:

	<u>Desglose por sexo</u>			
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
China	23	18	41	46
Marruecos	13	116	129	-
Fiji	1	2	3	6
Ecuador	2	5	7	6
Seychelles	0	2	2	2
Corea	3	3	6	3
Taiwan	0	3	3	3
Total	42	149	191	66

Desglose por edad

	<u><35 años</u>	<u>35-50 años</u>	<u>>50 años</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
China	11	29	1	41	46
Marruecos	112	17	0	129	-
Fiji	2	1	0	3	6
Ecuador	3	3	1	7	6
Seychelles	1	1	0	2	2
Corea	2	4	0	6	3
Taiwan	2	0	1	3	3
Total	133	55	3	191	66

Desglose por categoría profesional

	<u>Operarios y Administrativos</u>	<u>Mandos intermedios</u>	<u>Directivos</u>	<u>Total 2021</u>	<u>Total 2020</u>
China	30	10	1	41	46
Marruecos	123	0	6	129	-
Fiji	2	1	0	3	6
Ecuador	5	2	0	7	6
Seychelles	2	0	0	2	2
Corea	5	0	1	6	3
Taiwan	2	1	0	3	3
Total	169	14	8	191	66

Tanto **Alba** como sus sociedades dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alineación con la retribución de mercado por puestos con mismas condiciones y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus sociedades dependientes en España para aglutinar las remuneraciones percibidas por el total de los empleados incluidos en el consolidado, obteniendo un dato bruto de 29,5%.

A continuación, se indican los datos por categoría profesional:

	<u>Operarios y Administrativos</u>	<u>Mandos intermedios</u>	<u>Directivos</u>
Brecha salarial	15%	2%	18%

La diferencia observada en la categoría de directivos se debe a la concentración en los puestos de mayor rango de hombres con una elevada antigüedad en la sociedad matriz. En el caso de la categoría de operarios y administrativos, la diferencia se debe a la

existencia de un gran número de puestos técnicos y de administración en diferentes zonas geográficas en las que operan las sociedades, que incluyen diversos rangos retributivos dentro de la misma categoría.

Como se ha mencionado antes, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo. No obstante, se trabaja por corregir estas diferencias por medio de una aplicación efectiva del principio de igualdad.

3.2.2. Organización del trabajo

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales, y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados.

Durante 2021, en Alba no ha sido preciso adoptar ninguna medida de regulación temporal del empleo. A lo largo del año, y en función de las distintas medidas impuestas o recomendadas por las autoridades, se ha fomentado que los empleados se organizaran en sus departamentos de modo que se favoreciera la conciliación con la vida familiar y se salvaguardara la salud, con asistencia presencial reducida y siempre con flexibilidad, desarrollando la actividad mediante el teletrabajo de manera exclusiva o parcial, según las circunstancias de la pandemia en cada momento.

También las sociedades dependientes de Alba cuentan con medidas específicas de conciliación laboral y flexibilidad adaptadas a las características de cada una de ellas. En 2021, debido a las circunstancias de la pandemia, se ha continuado aplicando medidas como el teletrabajo para los puestos y funciones que lo permitían o la reorganización de las jornadas para evitar aglomeraciones en entradas y salidas, con el objetivo de salvaguardar su salud y la de sus familias, así como la conciliación familiar.

En el subgrupo **Preving**, se promueven las políticas de conciliación familiar que facilitan el necesario equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados, disponiendo de medidas específicas como flexibilidad horaria entre 30 y 60 minutos para la entrada y salida de los empleados, festivos y días de libre disposición, o jornadas conciliadoras en viernes, épocas festivas o estival y vísperas de festivos, entre otros. Gracias a la implantación de este tipo de políticas, las empresas del grupo Preving han sido premiadas con reconocimientos tanto autonómicos como municipales. Asimismo, la principal medida tomada en el contexto de la pandemia ha sido la reorganización de los puestos que lo permitían para el teletrabajo, habiéndose instaurado un mecanismo TAD (“trabajo a distancia”) que permite disfrutar de un total del 20% de la jornada anual con teletrabajo.

En el subgrupo **Nuadi**, se estableció a raíz de la pandemia un protocolo específico de reorganización del tiempo de trabajo que incluye tanto medidas de seguridad y prevención ante la COVID-19 como medidas de flexibilidad de los turnos para facilitar la conciliación y reducir las coincidencias de personal por proteger la salud de los empleados. Asimismo, para aquellos empleados cuyas funciones lo permitían se estableció un protocolo de teletrabajo. Adicionalmente, Sadeca dispone de varios turnos de trabajo que ayudan a una mejor organización, eficiencia y conciliación familiar.

La organización del tiempo de trabajo dentro del subgrupo **Satlink** se determina en base al convenio colectivo aplicable y, además, promueve una correcta flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida. También se promueven medidas que fomenten la desconexión laboral, y que permitan la compatibilización de la vida personal del empleado con su desarrollo profesional dentro de la compañía. En este sentido, durante

el transcurso de la pandemia y debido a la implantación para el personal cuyas funciones lo permiten del teletrabajo de forma generalizada, se ha hecho especial énfasis en la importancia del descanso entre jornadas laborales de los empleados, promoviendo la flexibilidad como elemento en beneficio de la calidad del desempeño.

A continuación se indican los datos de absentismo en Alba y sus sociedades dependientes:

	Total 2021	Total 2020
Número de horas de absentismo registradas durante el ejercicio para el total de los empleados*	44.740	213.068

*Horas de absentismo: total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

El dato de absentismo de 2021 se ha visto reducido considerablemente en comparación con el ejercicio anterior, ya que el dato de 2020 reflejaba la incidencia de la COVID-19 y el aumento de absentismo a causa de la misma.

3.2.3. Salud y seguridad

Alba y los subgrupos tienen medidas de seguimiento y promoción de la Seguridad y la Salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

Alba recoge sus compromisos específicos en materia de seguridad y salud en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin. En 2021, ha resultado primordial salvaguardar la seguridad y salud de los empleados. Las decisiones han estado guiadas por la prudencia frente a la situación de pandemia y ofreciendo siempre flexibilidad a los empleados. Se ha combinado el teletrabajo de manera exclusiva y parcial. La actividad presencial en las oficinas se ha adecuando a la situación en cada momento, con turnos y grupos reducidos. Cuando se ha producido algún caso de infección por la COVID-19 en la oficina se ha ofrecido la realización de test de antígenos a todos los empleados y también se han realizado test antes de reuniones presenciales imprescindibles.

Para el teletrabajo los empleados ya contaban desde 2020 con los dispositivos y las aplicaciones necesarias para trabajar de forma remota.

En las oficinas de Alba se han mantenido las medidas adoptadas en 2020: acondicionamiento de los puestos de trabajo para cumplir con las adecuadas distancias entre personas y asistencia presencial por turnos; instalación en las zonas de uso común y aseos de los elementos necesarios para evitar tocar superficies; adecuación de ventanas para ventilación de las estancias; mascarillas y gel hidroalcohólico a disposición de los empleados; restricción del acceso a las oficinas de personas ajenas a las mismas; celebración de reuniones internas y externas de manera remota. El Protocolo de actuación COVID19 está disponible en la Intranet de la empresa.

Asimismo, se han seguido las normas prescritas por el edificio en el que se encuentran las oficinas de Alba. Entre dichas normas, que afectan de forma directa a los empleados de Alba, están la desactivación de la huella digital para el acceso a los ascensores y sustitución por tarjetas magnéticas, y el aumento del nivel de climatización, para una mayor renovación del aire en todo el edificio.

El subgrupo **Preving** muestra su implicación con la promoción de la salud y la seguridad de sus empleados por medio de actividades formativas e informativas sobre hábitos de vida saludables, dentro y fuera del horario laboral, así como fomenta el bienestar de los trabajadores por medio de la promoción de entornos seguros y ambientes de trabajo saludables. Este compromiso se materializa en la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud implantado bajo la norma ISO 45001. En relación con la situación de pandemia generada a partir de marzo de 2020, el grupo Preving ha seguido las pautas de prevención de contagios y protección de los trabajadores marcadas por las autoridades sanitarias en cada momento, intentando asegurar la salud de sus empleados. Adicionalmente, las sociedades que forman parte del grupo Preving cuentan con un certificado del sistema seguridad y salud en el trabajo en base a la norma OHSAS 18001:2007, emitido por una empresa externa.

El subgrupo **Nuadi**, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que tiene como objetivo el cumplimiento de su política de Seguridad y Salud y la integración de la actividad preventiva en todos los aspectos de la gestión y en todos los niveles jerárquicos. En el marco de este sistema se crea, con motivo de la pandemia un protocolo unificado para la compañía que regula las medidas de seguridad y salud a tener en cuenta antes, durante y después de la actividad laboral, incluyendo desde las medidas de prevención de contagios en las entradas y salidas del espacio de trabajo, en los viajes o en las áreas comunes, hasta medidas de ergonomía y psicosociales para la correcta adaptación de los trabajadores al teletrabajo. Sadeca dispone de un servicio de prevención ajeno que le ha proporcionado un plan de prevención de riesgos laborales. También mantienen un grupo de prevención Covid creado para decidir las normas colectivas y revisiones de planes de contingencia.

En el caso del subgrupo **Satlink**, las medidas de prevención han ido alineadas con las recomendaciones sanitarias realizadas por la administración y adaptadas a la naturaleza de su actividad. Por ello, de forma adicional a las medidas de higiene y preventivas de contagios, se han realizado test PCR y de antígenos extensibles a todo el personal tanto al ir recuperándose la actividad presencial, así como para el personal desplazado en comisión de servicio o atendiendo a alguna reunión presencial ineludible. Asimismo, se han redistribuido los puestos por zonas, departamentos y jornadas; desarrollando medidas internas ajustadas a la evolución de la tasa de contagios por geografías.

En el siguiente cuadro se recogen los indicadores de seguridad y salud de 2020 y 2021 desglosados por sexos, correspondientes a Alba y sus sociedades dependientes:

Indicadores de Seguridad y Salud	Hombres 2021	Mujeres 2021	Hombres 2020	Mujeres 2020
Índice de frecuencia ¹	19,52	15,96	11,25	16,54
Índice de gravedad ^{2*}	0,12	0,21	3,86	10,62
Enfermedades profesionales	3	7	0	0
Número de fallecimientos	0	0	1	0

¹ Índice de Frecuencia: número de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000/ nº total de horas efectivamente trabajadas.

² Índice de Gravedad: número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 1.000 / Nº total de horas efectivamente trabajadas.

*El índice de gravedad se ha reducido sustancialmente debido a la reducción de días de baja del 2020 provocado por la pandemia de la COVID-19.

3.2.4. Relaciones Sociales

En Alba y sus sociedades dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos:

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid para **Alba**.
- Convenio Colectivo de Empresas de Servicios de Prevención para el subgrupo **Preving**.
- Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra para el subgrupo **Nuadi**.
- Convenios Colectivos del Comercio del Metal de la CAM, Comercio del Metal de Pontevedra y el de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos de ámbito nacional para el subgrupo **Satlink**.

El 92% de los empleados de Alba y sus sociedades dependientes en España están cubiertos por convenio colectivo.

En aquellas sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa. Por ejemplo, durante este pasado año 2021 se celebraron elecciones sindicales en Nuadi y tras los resultados de estas, se ha procedido a la constitución del Comité de empresa actualmente compuesto por 9 integrantes.

3.2.5. Formación

Alba cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplen las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional; de manera que se centren los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual. En 2021, al disponer los empleados de los dispositivos adecuados, han podido acceder a la formación telemática que han precisado.

El subgrupo **Preving** ha incorporado un Plan de Formación de Integración, un proceso planificado por el cual la compañía dotará a los trabajadores de todo lo necesario para que puedan, desde su incorporación, desarrollar sus capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes idóneas para el desempeño de su función laboral en la compañía. El grupo Preving cuenta con un procedimiento de formación continua en el que define las responsabilidades de los responsables de áreas en el aseguramiento de que el personal a su cargo tiene la formación y habilidades adecuadas y en la detección de las necesidades formativas de las personas que están bajo su responsabilidad.

El subgrupo **Satlink** cuenta con una Política relativa a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los trabajos desarrollados a bordo de buques y en materia de formación técnica para desarrolladores y personal técnico. Además, cuenta con programas especializados en tecnologías propias a clientes para mejorar la eficiencia en el uso de las soluciones y productos que ofrece. Por otra parte, el Código Ético de Satlink incide en un compromiso con la formación de cada empleado, utilizando todos

los medios que el grupo pone a su disposición, en un compromiso constante consigo mismo y con la compañía dirigido a actualizar e incrementar su formación, a fin de alcanzar su pleno desarrollo profesional y el logro de sus objetivos personales.

Seguidamente se ofrecen los datos de horas de formación de los empleados de Alba y sus sociedades dependientes:

Número total de horas de formación en 2021 desglosadas por categoría laboral:

	Operativos y Administrativos	Mandos intermedios	Directivos	Total
Horas de Formación 2021*	1.664	607	364	2.635
Horas de Formación 2020	40.791	484	300	41.575

*Nota: Las horas de formación incluyen los datos de Alba y los subgrupos Nuadi y Satlink.

3.2.6. Accesibilidad e igualdad

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas mayores, tanto en el acceso a la información previa como en facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de las reuniones y en el seguimiento de las reuniones.

De forma adicional, en 2021 atendiendo a la normativa dictada en materia de juntas generales, aplicable hasta 31 de diciembre, y con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de los accionistas y de las personas relacionadas con la preparación y celebración de la Junta General, la misma se celebró de manera exclusivamente telemática. Asimismo, se modificaron los Estatutos y el Reglamento de la Junta a los efectos de poder celebrar en el futuro juntas exclusivamente telemáticas.

Entre las medidas adicionales al cumplimiento regulatorio en materia de accesibilidad e igualdad, destacan las tomadas en el subgrupo **Preving**, que realiza periódicamente un diagnóstico de los índices de igualdad en los distintos departamentos que componen el grupo y como resultado del mismo, a los criterios de selección de candidatos ha introducido criterios de decisión específicos en función del puesto y del departamento, enfocados a reducir la disparidad de géneros en algunas secciones de la compañía y a homogeneizar la composición en función de los sexos de algunos puestos tradicionalmente característicos del género opuesto. También destaca la implantación del Plan de igualdad que ha generado una mayor igualdad en la distribución total de la plantilla, mejorando los porcentajes en la mayoría de los departamentos.

El subgrupo **Nuadi** durante el año 2021 ha negociado y firmado el primer Plan de igualdad de Nuadi para el periodo 2022 a 2025, que se ha inscrito en el REGCON.

Cabe destacar que el subgrupo **Satlink** también ha implementado medidas de igualdad mediante el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades inscrito en su

Código Ético. El subgrupo expresa su compromiso con la igualdad mediante la creación de un entorno de trabajo imparcial, respetuoso y digno, poniendo especial atención en impulsar la igualdad de oportunidades y el trato a todos los empleados de manera justa y sin prejuicios, eliminando cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen.

4. Información sobre cuestiones medioambientales

4.1. Políticas

Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte. La sociedad cuenta con una Política de Sostenibilidad, que pone de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y hace hincapié en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación de Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables desde el punto de vista ambiental.

El subgrupo **Preving** cuenta con un sistema de gestión específico certificado bajo el estándar ISO 14001, en el marco del cual dispone de un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios del grupo, que puedan afectar a su comportamiento ambiental, desde una perspectiva de ciclo de vida. Para gestionarlo, tiene asignado un responsable del Sistema Integral de Gestión que se encarga de identificar y evaluar los aspectos ambientales e impactos de la compañía en este sentido.

Por su parte, **Nuadi** dispone de un departamento destinado exclusivamente al ámbito medioambiental y cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo el estándar ISO 14001, que incorpora una Política Medioambiental. Adicionalmente, el subgrupo dispone de una cobertura de garantía a través de un Seguro de Responsabilidad Civil para cualquier tipo de incidencia medioambiental. La nueva adquisición de Nuadi, Sadeca, dispone de una política ambiental integrada en el sistema de gestión de medio ambiente ISO 14001.

Asimismo, el subgrupo **Satlink** reconoce su papel en el desafío que supone el cambio climático y por ello tiene implantada una Política de Calidad y Medioambiente orientada al cumplimiento de una serie de medidas para proteger la biodiversidad, reducir el consumo de agua, energía y otros recursos, evitar la generación de residuos y para combatir el cambio climático. En su Política está presente el propósito de mejora continua, orientada al buen comportamiento ambiental de la empresa, tanto en las formas de trabajar como en los procesos de gestión interna, la formación de las personas que trabajan en las empresas del grupo Satlink y la imagen de su grupo. La Dirección de la compañía está comprometida a comunicar, explicar y mantener, con los medios a su alcance, los contenidos de la política tanto a empleados como a clientes, proveedores e instituciones públicas y privadas de carácter nacional o internacional. Para llevar a la práctica su Política cuentan con un sistema de calidad basado en las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE- AS 9120B. Asimismo, en febrero 2021 Satlink obtuvo el certificado ISO 14001 con el objetivo de mantener buenas prácticas destinadas a la prevención y reducción de la contaminación y a la minimización de los aspectos ambientales más

significativos, así como a las posibles emisiones, vertidos y residuos peligrosos, con el fin de no dañar y minimizar los perjuicios causados al medioambiente por consecuencia de su actividad. Adicionalmente, en cada compañía del grupo Satlink existe una persona asignada a realizar las tareas relacionadas con la Gestión Medioambiental, que ha recibido formación al respecto y se ocupa de la gestión de los contratos y servicios de recogida de residuos industriales cuando se necesita.

4.2. Gestión y desempeño medioambiental

4.2.1. Energía y Cambio Climático

Uno de los compromisos de Corporación Financiera Alba, recogido en su Política de Sostenibilidad, está vinculado a la mitigación del cambio climático y la minimización del impacto que sus actividades pudieran tener sobre el mismo. Así, dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por Alba y sus sociedades dependientes, se monitorizan los impactos de dichas actividades por medio de los indicadores de consumo energético y de generación de emisiones asociadas del mismo. De forma adicional, para el presente Estado de Información No Financiera, se ha realizado por primera vez el cálculo de los indicadores requeridos por el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la CE, por los cuales se expresa el porcentaje de facturación, CapEx y OpEx de Alba y sus sociedades dependientes que corresponde a actividades elegibles según la Taxonomía. Estos indicadores ayudarán a Alba y los subgrupos Preving, Nuadi y Satlink a conocer y gestionar de manera optimizada los impactos que sus actividades tienen sobre el Cambio Climático y el medio natural, fomentando la reflexión hacia modelos de negocio más sostenibles y respetuosos.

Alba y sus sociedades dependientes seguirán trabajando en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático, así como en la valoración de los impactos financieros que éstos pudieran tener sobre sus actividades, sus relaciones comerciales, y sus productos y servicios.

En **Alba**, el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación, de los sistemas de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad. Para reducir estos consumos se han establecido diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda a Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente. En 2021, la empresa obtuvo un sello de sostenibilidad para su Edificio Castellana 89, el Sello LEED Oro, del U.S Green Building Council (USGBC).

Adicionalmente, desde enero de 2021 está en funcionamiento en el Edificio Oasis, sito en la Urbanización Florida Oasis, autovía A-6, una planta fotovoltaica que proporciona parte de la energía necesaria para las instalaciones y servicios comunes del edificio, con la consiguiente reducción de consumos eléctricos. La producción durante el ejercicio ha sido más de 115.074 Kwh, lo que supone un ahorro equivalente en carbón de 28.768,5 Kg CO₂eq.

Las emisiones generadas por la compañía también proceden del uso de vehículos de flota propios. De cara a disminuir las emisiones derivadas y reducir la huella de carbono, Alba sustituye sus vehículos de gasolina o diésel por vehículos híbridos y eléctricos. El edificio en el que se ubican las oficinas de Alba cuenta con puntos de recarga para coches eléctricos

Asimismo, desde 2021, en el Edificio Oasis y en el Edificio Castellana 89, que Alba explota en régimen de arrendamiento, se han instalado puntos de recarga para coches eléctricos que pueden utilizar los usuarios de los edificios, previa contratación del servicio con la compañía eléctrica suministradora.

Durante el transcurso del año 2022 se va a realizar un estudio de mejora en ESG para todos los inmuebles, con el fin de implantar nuevas medidas medioambientales en los mismos.

El subgrupo **Preving** utiliza la electricidad como recurso natural para el ejercicio de su actividad en sus instalaciones, por lo que de cara a optimizar su uso fomenta entre sus empleados medidas específicas para evitar un consumo innecesario de energía, así como ha llevado a cabo una auditoría energética en sus centros de Andalucía, Extremadura y Madrid, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia energética. En cuanto al transporte, con objeto de promover la reducción en el consumo de combustible de sus vehículos, el subgrupo realiza estudios de las rutas de visitas a clientes para maximizar la eficiencia reduciendo el número de desplazamientos en vehículos de empresa.

En el caso de las instalaciones industriales del subgrupo **Nuadi**, se han establecido medidas de reducción de los consumos energéticos en la sociedad, basado en la planificación de revisiones legales, inspecciones energéticas de las calderas y enfriadoras, así como en la realización de auditorías energéticas. En cuanto a Sadeca, el consumo de energía eléctrica de su actividad proviene de fuentes 100% renovables según certifica la distribuidora. Se monitoriza el consumo eléctrico mensualmente mediante un KPI y se ha macado el objetivo de reducción del consumo en iluminación mediante cambio progresivo a iluminación led.

En cuanto al subgrupo **Satlink**, tras una expansión a nuevas oficinas en 2020, ha instalado un sistema de calefacción y aire acondicionado individualizado por zonas con equipos de bajo consumo energético. La compañía es plenamente consciente de que la presión sobre los recursos naturales de nuestro planeta y el desafío que supone el cambio climático requieren una respuesta rápida por parte de todos, llevando el control de los impactos relacionados con la energía y las emisiones a través de los responsables de medio ambiente en cada instalación. Destaca en este sentido la acción de las compañías del subgrupo para reducir las emisiones de sus productos en todo el ciclo de vida, siendo su ultimo desarrollo las boyas con sonares incorporados para la pesca de atún, cuyo software desarrollado por Satlink optimiza los desplazamientos de la flota por la detección de bancos óptimos de pesca, con la consiguiente repercusión en el ahorro de combustible y reducción en las emisiones de CO₂.

En los cuadros siguientes se reflejan los datos de consumo energético y emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Alba y sus sociedades dependientes en los dos últimos ejercicios:

Consumo energético

	Total 2021*	Total 2020*
Consumo de electricidad (MWh)	7.793	6.634
Consumo de gas natural (MWh)	4.710	3.820
Consumo de gasoil (litros)	744.237	355.590

**Nota: Para el resultado del 2020 y 2021, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del grupo Satlink que operan fuera de España.*

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ton CO₂eq)

Alcance	Total 2021*	Total 2020*
Alcance 1	3.009	1.830
Alcance 2	1.948	1.261
Total	4.958	3.090

**Nota: Para el resultado del 2020 y 2021, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del grupo Satlink que operan fuera de España.*

El incremento observado del consumo de gasoil y por consecuencia de la generación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el 2021 se debe a que el consumo del 2020 se vio afectado por el cese de actividad provocado por la COVID-19. Particularmente, los trabajadores de Preving redujeron considerablemente los traslados en coche realizados habitualmente en el 2020 para impartir formaciones o realizar trabajos de consultoría en diferentes localizaciones. De hecho, se observa que los niveles de consumo de gasoil y de generación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 2021 son similares a los del 2019, asemejándose a un contexto pre-pandemia.

4.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, y de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos, lo que minimiza el consumo de papel. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC. En 2021 se ha seguido la tendencia de reducción del consumo de papel.

En el subgrupo **Preving**, el principal consumo de materiales es el de material fungible sanitario utilizado para la realización de reconocimientos médicos, que son objeto del correspondiente procedimiento de gestión de residuos. Aparte de estos residuos, uno de los recursos más utilizados en las oficinas del subgrupo es el papel, por lo que la racionalización de su uso y la disminución de su consumo se constituyen como uno de los principales objetivos a perseguir. Por ello, Preving lleva a cabo campañas internas para el uso responsable y sostenible del papel dentro de sus oficinas.

En el proceso de producción del subgrupo **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Este acero es el mayor consumo de materias primas que se da entre las sociedades del grupo, ascendiendo en 2021 a 2708,3 toneladas. El consumo de agua y su optimización, está contemplado dentro de las fases del plan de Reducción de Residuos establecido donde se han propuesto mejoras en los principales focos de emisión. Para el 2022, se lanzará otra de las fases principales y así podrán reducir sustancialmente sus consumos y emisiones asociadas. En cuanto a Sadeca, la compañía utiliza materias primas recicladas como la granza de inyección poliamida o el pvc.

Finalmente, desde el subgrupo **Satlink** se trabaja en minimizar el impacto que pueden generar los diseños de producto e instalaciones de sus procesos de producción. Destaca en este sentido el diseño de la boya solar, que no requiere de cambios de batería en el desarrollo de su vida útil, evitando así el uso de pilas y baterías de plomo para su fabricación; así como los avances realizados en la disminución del uso de materiales para la producción de boyas.

A continuación, se indican los datos de consumo de materias de Alba y sus sociedades dependientes:

Consumos de materias

	Total 2021*	Total 2020*
Consumo de Agua sanitaria (m3)	34.990	31.064
Consumo de papel (kg)	20.510	21.378

**Nota: Para el resultado del 2020 y 2021, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del grupo Satlink que operan fuera de España.*

Por otra parte, **Alba** sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión. En las oficinas de Alba se utilizan fuentes de agua, y cada empleado cuenta con su propia botella de cristal para evitar el uso de vasos de un solo uso. Se continua con la mejora en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras.

En el subgrupo **Preving** los tipos de residuos generados, dada su actividad, son principalmente, residuos biosanitarios especiales, citostáticos y químicos. Para la correcta recogida, transporte, almacenamiento y gestión de dichos residuos se tienen contratados servicios de recogida con gestores externos certificados.

En el subgrupo **Nuadi** se ha elaborado un Plan de Reducción de Residuos cuya implantación se inició en el ejercicio 2020. La principal fuente de residuos es la chatarra que queda después del proceso productivo. La materia prima entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños, y tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición, en el que es reaprovechado en los procesos productivos del sector de la automoción.

El subgrupo **Satlink** reutiliza los componentes que han sido rechazados durante su proceso productivo mediante la reparación de los mismos, y si el componente no se puede reciclar, es recogido por una empresa de gestión de residuos autorizada. Asimismo, Satlink ha contribuido a través de diferentes proyectos a la recogida de residuos marinos y en playas.

A continuación, se presentan los datos acerca de los residuos generados por Alba y sus sociedades dependientes:

Residuos generados

Tipología de residuo	Total 2021*	Total 2020*
Peligrosos (ton)	2.907	334
No peligrosos (ton)	37.983	7.135
Total	40.890	7.469

**Nota: Para el resultado del 2020 y 2021, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del grupo Satlink que operan fuera de España.*

El incremento observado en la generación de residuos no peligrosos se debe a la inclusión de una categoría adicional de residuos por parte del subgrupo Satlink, concretamente los

generados por el empaquetamiento de proveedores (incluyendo papel, cartón y plástico), cuyo registro se ha podido consolidar en la información del ejercicio 2021 en aras de continuar mejorando la visibilidad de la cadena de valor de Alba y sus sociedades dependientes.

5. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

5.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos:

Alba cuenta con un Código Ético y de Conducta que recoge los valores y principios que deben regir su conducta, y alcanza a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con la misma. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido como Socio Signatory.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En este Código se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los empleados como para los miembros de los órganos directivos y del Consejo de Administración de Alba y terceros que se relacionen con Alba y las sociedades de su grupo.

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas.

Asimismo, dada la importancia que se está otorgando a los canales internos de denuncia, cuenta con un procedimiento detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, y en determinados supuestos de forma anónima, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con esta o en su perjuicio. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los proveedores, contratistas y colaboradores de Alba.

Anualmente, Alba recuerda a las personas afectadas por el mismo, la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2021 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento y el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y el Canal de Denuncias.

Durante 2021 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

El subgrupo **Preving** se compromete en su Código de Conducta a generar espacios de confianza con sus empleados, que fundamenten las relaciones a largo plazo y permitan el mejor desarrollo personal y profesional, y se compromete con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, con el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y con la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes. Cabe destacar que Preving, consciente de que las organizaciones pueden constituir lugares propicios para el acoso en el trabajo, ha establecido un nivel de tolerancia cero ante este tipo de comportamientos, intentado evitar estas actitudes, así como ofrecer un procedimiento de resolución de conflictos. Para ello, la compañía ha implantado un Protocolo antiviolencia y/o acoso psicológico, sexual o por razón de sexo en el que regula los medios de actuación para la intervención en los posibles casos y las formas de proceder a la hora de prevenir, identificar, evaluar e intervenir ante estas situaciones.

El subgrupo **Nuadi** también cuenta con un Código Ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados tanto a las personas que forman parte de la entidad como a los terceros que se relacionan en todo momento, fundamentándose las mismas en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso.

En el Código Ético del subgrupo **Satlink**, en sus Normas Generales de Conducta explicita su compromiso con los Derechos Humanos, mencionando su adhesión y respeto al Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como a las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. La información por canales formales e informales respecto a cualquier práctica (o sospecha de práctica) contraria al Código Ético de la compañía será tratada con diligencia respecto a su atenuación o denuncia de cualquiera de los agentes que pudieran estar implicados. Ello incluye tanto a personal como a clientes y proveedores, indistintamente.

5.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta política se han establecido un Modelo de Prevención de Delitos, así como un Manual de Prevención de Delitos, que comprenden una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios -coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc.- que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo. Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

El Código Ético y de Conducta de Alba, en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, por la que se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para

obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, el subgrupo **Preving** cuenta con una Política de Prevención de Delitos y, en relación a regalos, dádivas, invitaciones y otro tipo de remuneraciones, establece unas directrices específicas, que tienden a limitar, y en algunos casos a prohibir los regalos e invitaciones, tanto los efectuados por los profesionales del subgrupo como los recibidos por éstos. Asimismo, el Código de Conducta de Preving expresamente establece que velará y fomentará el respeto a la ley y la lucha contra la corrupción en todas sus formas, manifestando su firme compromiso con la no realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, colaboradores, competidores, autoridades, etc., incluyendo las relativas al blanqueo de capitales.

El subgrupo **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía.

El subgrupo **Satlink** aplica en todos los países en que operan sin excepción los criterios éticos y anticorrupción impuestos en la Unión Europea.

6. Información sobre la Sociedad

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Alba cuenta con una Política de Sostenibilidad, en la que se establecen los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad en sostenibilidad de Alba es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello, se fundamenta en tres principios que se aplican a sus inversiones:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con éstos, destacan otros principios generales y directrices de actuación de Alba como la búsqueda de la excelencia y la adopción de las mejores prácticas en cuanto a gobierno corporativo, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, el entorno laboral seguro y saludable y el compromiso firme con la conservación del entorno natural.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de éstos. Su ámbito de aplicación de los compromisos responsables se extiende tanto a la Sociedad, como a las empresas de su grupo. Asimismo, en todas aquellas sociedades participadas, la Sociedad se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. En 2021, empleados de Alba asistieron a seis acciones formativas en las que se trataron cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Alba pertenece, desde su fundación en 2009, a Emisores Españoles, una asociación que reúne a las sociedades cotizadas españolas y que representa a más del 70% del mercado bursátil y el 75% del índice IBEX 35, y que contribuye al desarrollo de estándares elevados de buen gobierno en las sociedades cotizadas.

Desde 2020, Alba se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, promovido por el Foro Grandes Empresas.

Además de su aportación económica a Emisores Españoles, Alba, en 2021 ha realizado aportaciones económicas a la Fundación Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones y a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), ascendiendo todas ellas a 309.500 euros.

Asimismo, en 2021, Alba ha realizado una donación dineraria al Banco de Alimentos por importe de 8.000 euros.

El subgrupo **Previg** dispone de convenios de colaboración con diferentes universidades e institutos de Formación Profesional a nivel nacional, para acoger alumnos en el desarrollo de las prácticas formativas del Master en Prevención de Riesgos Laborales y Técnicos Superiores de Riesgos Profesionales, con la finalidad que los alumnos adquieran los conocimientos prácticos de la formación realizada y experiencia para poder comenzar en el mundo laboral. La compañía participa y patrocina foros tales como el “Talent day”, organizado por “Equipos y Talento” y colabora con la Fundación Ubuntu que promueve un programa de voluntariado en el que cada año ocho empleados se desplazan a Sierra Leona para colaborar en proyectos que realiza la Fundación en dicho país. Previg también ha colaborado con distintas entidades y asociaciones como la Asociación Profesional Española De Privacidad, la Asociación Centro de Dirección de RRHH (Madrid), la Asociación de Empresas de Formación de Extremadura (CECAP Extremadura), el Registro de Asesores de Gobierno y Sistemas de la Información del Consejo General de Economistas (RASI-CGE), la Asociación Formación Y Empresa (AFORMAE) y la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), entre otras. Asimismo, durante el horizonte temporal 2019-2023, el Grupo va a invertir en diversos proyectos de innovación. El principal proyecto consiste en la creación de un departamento de I+D+i, que estará compuesto por dos profesionales de reconocido prestigio en el campo de la investigación.

El subgrupo **Nuadi** por su parte ha centrado sus esfuerzos durante 2021 en una colaboración con Cruz Roja para ayudar a los afectados por el volcán de la Palma, donando 10.000 euros. Su nueva adquisición Sadeca colabora estrechamente con una empresa de ETT para la contratación de empleados por necesidades de la producción que residan cerca de su empresa, fomentando el empleo de la zona. En 2021, también

patrocinaron al equipo de hockey de Sentmenat para fomentar el deporte y el crecimiento local, y ayudaron a organizaciones sin ánimo de lucro como UNICEF y Vicente Ferrer, mediante donaciones económicas.

El subgrupo **Satlink** manifiesta su compromiso con estos principios de responsabilidad social corporativa, promoviendo y contribuyendo de forma activa y voluntaria al desarrollo social y económico. Uno de los principales valores y principios del proyecto empresarial del grupo es velar por la integración social de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, la integración laboral de las personas con discapacidad y grupos en riesgo de exclusión social, dado el impacto socioeconómico que la compañía tiene por la naturaleza de sus actividades en las comunidades locales, focalizando parte de su acción en la contratación local en las zonas geográficas en las que opera, tanto en regiones costeras españolas (Vigo y Vizcaya), como en sus filiales en el extranjero (Manta en Ecuador, Fiji o Seychelles).

Por otro lado, la compañía destaca por su intervención en asociaciones o patrocinios. En el 2021, Satlink se involucró con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), la Organización de Productores Asociados Grandes Atuneros Cong. (OPAGAC), Infofish, o a la Asociación de Remo de Bermeo. También esta activamente asociado con el World Animal Protection (Iniciativa impacto Zero), Olive Ridley Project, International Pole&Line Foundation, PTEPA (Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Agricultura), y Orpagu. El total de las aportaciones realizadas en este sentido ascendió en 2021 a 22.000 euros.

En 2021, la boya inteligente selectiva de Satlink ha sido candidata en la tercera edición de los Premios go!ODS, al Mejor Proyecto para contribuir al ODS 14, y se le ha concedido dicho galardón en febrero de 2022.

6.2. Subcontratación y proveedores

Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, a través de los contratos y condiciones establecidas en las relaciones gestionadas con cada uno de ellos se hace patente el compromiso de todos los terceros con la observación y cumplimiento de estos principios de respeto por los Derechos Humanos, el medio ambiente y el cumplimiento de la regulación.

El subgrupo **Preving** considera a los proveedores y colaboradores un grupo de gran interés estratégico, propiciando relaciones basadas en la confianza, la transparencia en la información y la puesta en común de conocimientos, experiencias y capacidades, todo ello en el marco de los principios de la política de contratación y relación con proveedores establecida por el grupo.

En consecuencia, la selección de proveedores se realiza con criterios objetivos, imparciales, transparentes y de no discriminación, mediante el establecimiento de procesos de selección y contratación de aquellos proveedores que cumplen con los estándares de solvencia, idoneidad técnica, calidad, precio y ética establecidos por el grupo Preving.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso. Anualmente, se evalúa el desempeño y el riesgo de cada proveedor, por medio de un sistema de auditorías periódicas según el referencial de la Asociación de la Industria Automovilística Alemana

(VDA por sus siglas en alemán), valorando el que se muestra proactivo en la identificación de impactos de aspectos ambientales y en la consecución de los objetivos establecidos. Adicionalmente, se le distribuye la Política de calidad y medio ambiente y el Código ético junto con el Manual de proveedores a todos los nuevos proveedores de la compañía. La compañía Sadeca tiene en cuenta que el proveedor esté certificado ISO14001 y solicita la cumplimentación de un cuestionario ambiental. También dispone de un plan anual de auditorías a proveedores en el que se seleccionan conjuntamente a los proveedores en base a criterios como la importancia estratégica, el nivel de certificación, el nivel de calidad y servicio, la respuesta, entre otros.

Finalmente, el subgrupo **Satlink**, basándose en su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y subcontratistas sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad y de seguridad laboral, realizando dicha evaluación tanto en términos de calidad de productos y procesos como en términos de responsabilidad social y medioambiental. Adicionalmente, el Código Ético de la compañía, en sus normas generales de conducta, explicita su compromiso con las políticas de Igualdad de Género y directrices medioambientales tanto en su definición, como en los principios de actuación para sus grupos de interés, incluyendo sus proveedores. En él, remarcen su adhesión y compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como con las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo.

6.3. Consumidores

Alba y sus sociedades dependientes aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, así como ponen a disposición de los mismos los mecanismos de comunicación, quejas y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas.

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud y pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad. Asimismo, en los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los cauces necesarios para tramitar las distintas necesidades de los mismos y se mantiene una relación continua y fluida con los arrendatarios.

En 2021, en los edificios de su propiedad, se han seguido aplicando las medidas necesarias para que, en el marco de la pandemia de la COVID-19 se desarrollara la actividad en los mismos de acuerdo con las recomendaciones sanitarias y optando por la máxima prudencia para la salvaguarda de la salud y seguridad de los usuarios. A sus protocolos de actuación, se puede acceder en algunos edificios por Código QR y también a través de la web de Alba. Dichos protocolos se refieren al movimiento de personas en los edificios, regulando los accesos de los usuarios, el uso de los ascensores, etc. También contempla las medidas de higiene adoptadas: uso de mascarillas y gel hidroalcohólico, pantalla separadora en el mostrador de recepción, incremento de la intensidad o frecuencia de limpieza, entre otras. Finalmente, se contemplan recomendaciones que siguen las instrucciones y medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias.

Alba lleva a cabo los registros de actividades de tratamiento de datos personales en relación con sus empleados, accionistas y foro electrónico de accionistas, clientes, proveedores afectados en el ámbito del mercado de valores, canal de denuncias y consultas del Código Ético y de Conducta, control de accesos a edificios y videovigilancia.

El subgrupo **Preving** dispone de medidas específicas para garantizar la seguridad y salud de los clientes de los servicios que ofertan, disponiendo de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones accesible para todos los trabajadores/as a través de la intranet donde deben incluir todas las quejas e incidencias que comunican los clientes, además de prestar un servicio de atención centralizada para quejas y reclamaciones por vía telefónica. Estas quejas son gestionadas en tiempo real, realizándose un informe mensual y otro semestral de fidelización que es compartido con los directivos del subgrupo y que incluye los planes de acción llevados a cabo. Para asegurar una buena prestación de servicios, Preving dispone de un sistema NPS de encuestas de satisfacción que lanza regularmente a clientes y grupos de interés.

Por otro lado, Preving prioriza el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, manteniendo un seguimiento y control exigente de la planificación preventiva.

También muestra su compromiso con clientes en materia de protección de datos cumpliendo con la normativa de la agencia española de protección de datos y resto de normativas.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** dispone de un sistema de gestión certificado según referencial IATF (International Automotive Task Force). Este referencial está totalmente orientado al cliente, siendo los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente, claves para obtener la certificación. Sadeca gestiona la satisfacción de clientes mediante el ISC que recoge datos trimestralmente tanto a nivel global como en los 4/5 clientes principales y analiza la puntualidad de entregas, transportes urgentes, reclamaciones de calidad, o el paro en cadena de producción.

Para el subgrupo **Satlink**, una de sus fortalezas distintivas es el conocimiento de las necesidades de sus clientes. Esta competencia se logra a través de su cercanía a los clientes y la rapidez en la respuesta a sus necesidades, quejas y reclamaciones, por medio de una línea de comunicación abierta, visitas frecuentes y un servicio profesional, que realiza instalaciones en todo el mundo y dispone de un servicio de atención telefónica 24x7. Asimismo, los departamentos comerciales realizan de forma sistemática y con una frecuencia anual, como mínimo, encuestas de satisfacción de los clientes.

Por otro lado, Satlink garantiza la seguridad de sus consumidores, clientes y usuarios asegurando el cumplimiento con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a través de un contrato con Secure IT.

7. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE

El reporte de la Taxonomía Europea por parte de Alba y sus sociedades dependientes viene impulsado por el Reglamento (EU) 2020/852, publicado el 22 de junio de 2020 en el Parlamento Europeo. El objetivo de dicha normativa es ayudar a la descarbonización del sistema económico europeo proporcionando un marco de referencia para la determinación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Asimismo, se determinará la contribución substancial a los seis objetivos ambientales, determinados en el artículo 9 de la misma.

En julio del 2021, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 complementario al Reglamento (EU) 2020/852, encargado de especificar los criterios técnicos de selección para los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático. Las compañías que están sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera, que contempla la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva

2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, tendrán la obligación de divulgar hasta qué punto sus actividades están en consonancia con lo establecido por la Taxonomía.

Adicionalmente, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021, el cual complementa el Reglamento 2020/852, especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a la “NFRD”. En este sentido, para este primer ejercicio de aplicación de la norma, se deberá reportar los KPIs (porcentaje de Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN), CapEX y OpeEX) relativos a las actividades consideradas como elegibles de acuerdo a los criterios de mitigación y adaptación establecidos en el Reglamento.

7.1. Cumplimiento con la Taxonomía Europea

Alba, es una sociedad de inversiones la cual tiene como objetivo la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con compañías líderes de diversos sectores económicos. Alba, es participada mayoritariamente por los accionistas del grupo March, el cual es uno de los principales grupos financieros español de capital familiar privado. Actualmente las inversiones de Alba se engloban en tres categorías: compañías cotizadas, compañías no cotizadas y activos inmobiliarios.

De acuerdo a la normativa de aplicación de divulgación de información no financiera, la sociedad deberá divulgar la proporción de actividades elegibles y no elegibles según la Taxonomía Europea y los KPIS asociados de INCN, CapEX y OpEx. Las actividades elegibles, son aquellas que entran en el listado recogido en el Reglamento, y que potencialmente contribuirán a los objetivos definidos cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. Las actividades no elegibles, serían, por tanto, aquellas que no cumplen con lo establecido y/o no se encuentran en el listado de actividades taxonómicas definidas por la norma. Es importante mencionar que la elegibilidad no determina el rendimiento ambiental de la actividad, únicamente el potencial de contribución a los objetivos definidos. Dicho rendimiento vendrá dado en futuros ejercicios por el indicador de alineamiento, el cual se determina mediante el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos para cada actividad taxonómica.

7.2. Análisis de elegibilidad

Para el análisis de elegibilidad de Alba, se ha tomado como referencia los resultados financieros relativos al ejercicio 2021 en base al perímetro determinado para el presente informe. Asimismo, se han analizado las actividades llevadas a cabo por la sociedad para la determinación de su elegibilidad.

Para ello se ha contado con la descripción de las distintas actividades llevadas a cabo por Alba y sus sociedades dependientes. Asimismo, para evitar la doble contabilidad, se ha contabilizado los porcentajes asignados únicamente a una actividad, ya sea mitigación o adaptación. Para cada una se ha determinado los distintos indicadores que solicita la normativa, los cuales incluyen el cálculo del numerador y el denominador para las cifras de INCN, CapEx y OpEx. Las descripciones de cada uno y los resultados son presentados a continuación.

7.3. KPI de INCN

Numerador

Incluye el cómputo de la cifra de negocio asociada a las actividades determinadas como elegibles, tras el análisis realizado de Alba y sus sociedades dependientes.

Denominador

Incluye el total del importe neto de la cifra de negocio consolidada de Alba y sus sociedades dependientes.

Resultados

Actividades elegibles según la Taxonomía-Mitigación	INCN
7.7 Adquisición y propiedad de edificios	5,09%
Actividades elegibles según la Taxonomía-Adaptación	INCN
11.1 Educación	1,30%
Actividades elegibles según la Taxonomía	6,39%
Actividades no elegibles según la Taxonomía	93,61%
Total (A+B)	100,00%

7.4. KPI de CapEx

Numerador

Incluye el cómputo de la cifra de CapEx asociada a las actividades determinadas como elegibles tras el análisis realizado de Alba y sus sociedades dependientes. El numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- a) esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- b) forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);
- c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas

valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2021 de Alba y sus sociedades dependientes, excluyendo los cambios de valor razonable.

Resultados

Actividades elegibles según la Taxonomía-Mitigación	CapEx
7.7 Adquisición y propiedad de edificios	58,09%
Actividades elegibles según la Taxonomía-Adaptación	CapEx
11.1 Educación	0,00%
Actividades elegibles según la Taxonomía	58,09%
Actividades no elegibles según la Taxonomía	41,91%
Total (A+B)	100,00%

7.5. KPI de OpEx

Numerador

Incluye el cómputo de la cifra de OpEx elegible según la taxonomía asociada a las actividades determinadas como elegibles en el análisis. Equivale a la parte de gastos operativos incluidos en el denominador que:

- a) esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- b) forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía tal y como se especifica en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2;
- c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del acto delegado climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los actos delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Denominador

Incluye los costes directos no capitalizados relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Dado que a día de hoy los sistemas de información de Alba y sus sociedades dependientes no permiten la obtención del detalle de los datos específicos correspondientes a la naturaleza de gasto solicitada por la normativa, y dada la naturaleza de las actividades realizadas por las mismas, se ha tomado en consideración

para la elaboración de este indicador el epígrafe Otros Gastos de Explotación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Alba y sus sociedades dependientes.

Resultados

Actividades elegibles según la Taxonomía-Mitigación	OpEx
7.7 Adquisición y propiedad de edificios	0,39%
Actividades elegibles según la Taxonomía-Adaptación	OpEx
11.1 Educación	0,51%
Actividades elegibles según la Taxonomía	0,91%
Actividades no elegibles según la Taxonomía	99,09%
Total (A+B)	100,00%

La información recogida en este reporte considera la metodología aplicada por Alba y sus sociedades dependientes, así como los resultados obtenidos en el primer ejercicio realizado para dar cumplimiento al Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles. No obstante, el avance en las interpretaciones y posiciones sectoriales, el desarrollo de nuevas guías de implementación, y la publicación de los cuatro objetivos ambientales restantes podrían derivar en modificaciones o reexpresiones de la información obtenida en el presente análisis.

Alba y sus sociedades dependientes realizarán una revisión y actualización de la información reportada para este ejercicio 2021 en el caso de que sea necesario, con el fin de ajustarla al entorno procedente; dado que se considera este primer año de reporte como un ejercicio de transición que dispone a Alba y sus sociedades dependientes para seguir trabajando en la preparación de la información más detallada sobre la elegibilidad y el alineamiento de sus actividades durante el ejercicio 2022 .

8. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	- Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio
Principales riesgos	- Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 102-11, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
General	- Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	- Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	- Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2021
Contaminación	- Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 305-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	- Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 303-3, GRI 306-2	4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Uso sostenible de los recursos	- Consumo de agua.	GRI 303-3	4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular
	- Consumo de materias primas.	GRI 301-1	4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular
	- Consumo, directo e indirecto de energía.	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.		
Cambio Climático	- Uso de energías renovables.		
	- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Protección de la biodiversidad	- Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 103-2	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2, GRI 304-3	No material
	- Impactos causados por la actividad.	GRI 304-2	No material
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI103-2, GRI 103-3	3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal - Políticas
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Brecha Salarial.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas de

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
			Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2021 el 40% de los miembros del Consejo han sido mujeres.
	- Medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
Organización del trabajo	- Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8, GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
Salud y seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2, 403-1	3.2.3 Salud y Seguridad
	- Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 103-2	3.2.3 Salud y Seguridad
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	3.2.3 Salud y Seguridad
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social.	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 102-41	3.2.4 Relaciones sociales
	- Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
Formación	- Políticas de formación.	GRI 103-2, GRI 404-2	3.2.5 Formación
	- Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	3.2.5 Formación
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Planes de igualdad.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Medidas para promover el empleo.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
	– Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	– Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	– Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 103-2, GRI 406-1	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	– Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3 GRI 412-2	5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
Derechos Humanos	– Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
	– Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		
	– Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.		
	– Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	– Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
Corrupción y soborno	– Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	– Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	– Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Información sobre la sociedad			
Políticas	– Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Compromisos de la empresa con el	– Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Subcontratación y proveedores	- Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores
	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		6.2 Subcontratación y proveedores
	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		6.2 Subcontratación y proveedores
Consumidores	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1	6.3 Consumidores
	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1	6.3 Consumidores
Información fiscal	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1	Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2021
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2021
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Durante el año 2021 se han recibido 2.077.658 EUROS en subvenciones por parte de la Administración.
Taxonomía de la UE	- Indicadores Clave de desempeño de la Taxonomía de la UE para entidades no financieras: % de INCN, CapEx y Opex vinculado a actividades elegibles por el Reglamento de Taxonomía	N/A	7. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE.